



Anuncio de la Delegación Provincial de Guadalajara de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sobre la autorización de explotación de recursos de la sección A), gravas y arenas, denominada «Cogolludo II» GUA177, en el término municipal de Mohernando (Guadalajara).

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, en cumplimiento con el artículo 47.4 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha hace saber.

Que con fecha 7 de agosto de 2025 ha sido autorizado el aprovechamiento de recursos de la sección A), gravas y arenas, denominado «Cogolludo II» GUA177, a favor de la empresa Hormigones de Valdebriz, S.L, situada en el término municipal de Mohernando (Guadalajara) y que ha sido autorizado su plan de restauración, previa Resolución de 25/03/2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Guadalajara, de declaración de impacto ambiental del proyecto: Explotación de recursos de la sección A), gravas y arenas, denominada Cogolludo II, (expediente S478-25-GU-00013), cuya promotora es la empresa Hormigones de Valdebriz, S.L (D.O.C.M, número 64, de fecha 2 de abril de 2025). Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, a fecha de firma

El Delegado Provincial

